

Desarrollo Local Leader de Andalucía 2023-2027



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL **LEADER**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA

Epígrafe 5.- Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5



5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

El epígrafe "Objetivos, plan de acción y complementariedad con otros planes y programas" es fundamental en cualquier estrategia de desarrollo, ya que establece la dirección a seguir, las acciones a implementar y la coordinación con otras iniciativas existentes.

En este apartado, se definen los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, se detallan las medidas concretas a tomar para lograrlos y se analiza cómo este plan se relaciona y complementa con otros planes y programas en marcha.

La integración de estos elementos garantiza una visión global y coherente para el desarrollo sostenible y efectivo de cualquier proyecto o iniciativa.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.				ASIGNACIÓN (%)	
Objetivo general		OG1.Apoyo al sector primario y a la transformación y comercialización de productos agrarios y ganaderos.		17,28 %	
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE1.1. Apoyar la creación de empleo		IN1.1.1. Nº de empleos creados		Fórmula	1 empleo/250.000 €
		IN1.1.2. Nº de empleos creados mujer		Valor	2
		IN1.1.3. Nº de empleos creados persona joven			
		Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación (400.615,28/250.000 =1,60 empleos, redondeándose a 2).	
OE1.2. Apoyar las actividades económicas del sector agroalimentario		IN1.2.1. Número de empresas agroalimentarias apoyadas		Fórmula	1 actv/200.000 €
				Valor	2
		Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación (400.615,28/200.000 = 2 empresas apoyadas). Teniendo como referencia el documento enviado por la DG a los GDR sobre las ayudas a promotor@s rurales, se ha considerado 200.000 € como ayuda máxima que puede otorgarse (operaciones 1.7 y 1.9)	



OE1.3. Dotar y mejorar las infraestructuras de apoyo al sector primario	IN1.3.1. Número de operaciones en infraestructuras mejoradas		Fórmula	Nº actuaciones			
			Valor	2			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación (400.615,28/200.000 = 2 infraestructuras apoyadas).					
OE1.4. Fomentar la inversión	IN1.4.1. Inversión generada		Fórmula	Inversión = 400.615,28 /0,65 Inversión = 400.615,28 (no productivos)			
			Valor	616.331,20 € 400.615,28 € (NP)			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1. De dicha cuantía, se estimará que, al ser un objetivo específico transversal en la línea, se calculará sobre el 100 % de la asignación. La fórmula sería la inversión total generada, considerando una subvención del 65% para proyectos productivos (400.615,28 /0,65= 616.331,20 €) y del 100 % para no productivos (400.615,28 €).					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			X	X	X		X



	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
	X	X	X	X	X



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.			ASIGNACIÓN (%)	
Objetivo general	OG2. Apoyo al sector productivo no agrario/agroalimentario de la comarca			40,32%
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		
OE2.1. Apoyar la creación de empleo	IN2.1.1. Nº de empleos creados		Fórmula	1 empleo/250.000 €
	IN2.1.2. Nº de empleos creados mujer		Valor	4
	IN2.1.3. Nº de empleos creados persona joven			
	Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación (934.768,99/250.000 =3,74 empleos, redondeándose a 4).	
OE2.2. Apoyar las actividades económicas del sector productivo no agroalimentario	IN2.2.1. Número de empresas apoyadas		Fórmula	1 actv/200.000 €
			Valor	5
	Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación (934.768,99/220.000 =4,67 empresas apoyadas, redondeándose a 5). Teniendo como referencia el documento enviado por la DG a los GDR sobre las ayudas a promotor@s rurales, se ha considerado 200.000 € como ayuda máxima que puede otorgarse (operaciones 2.6)	
			Fórmula	Inversión = 934.768,99/0,65



OE2.3.Fomentar la inversión	IN1.3.1. Inversión generada		Valor	1.438.106,14 €			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha procedido al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2. De dicha cuantía, se ha calculado, al ser un objetivo específico transversal en la línea, sobre el 100 % de la asignación.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				X	X		X



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.						ASIGNACIÓN (%)		
Objetivo general		OG3. Apoyo a la mejora de la calidad de vida y del patrimonio de la comarca				38,40 %		
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE3.1. Apoyar la mejora de la calidad de vida y al desarrollo social y sostenible.		IN3.3.1. Número de actuaciones de dotación y/o mejora de infraestructuras.			Fórmula	890.256,18/200.000 €		
					Valor	4		
		IN3.3.2. Número de actuaciones de dotación y/o mejora de equipamientos						
IN3.3.3. Número de actuaciones de dotación y/o mejora de herramientas y servicios.								
Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha estimado que el 38,40 % se destinará al cumplimiento del OE3.1. La cantidad resultante dividida entre 200.000,00 € (4,45) se redondea al valor indicado.						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



				X	X
	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
	X		X		X



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general		OG4. Fomento del desarrollo sostenible de la comarca			1 %			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE4.1. Elaborar y difundir estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local		IN4.1.1. Número de estudios, planes y programas elaborados.		Fórmula	1 act/50.000 €			
		IN4.1.2. Número de estudios, planes y programas difundidos.		Valor	1			
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha estimado que el 25 % se destinará al cumplimiento del OE4.1, ascendiendo ésta a 5.795,94 €. La cantidad resultante dividida entre 50.000,00 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables. El valor de la meta del OE4.1 asciende a 1 (por redondeo)					
OE4.2. Informar, sensibilizar y promocionar el conocimiento de la Subbética como comarca.		IN4.2.1. Número de actividades de dinamización ejecutadas		Fórmula	1 act/50.000 €			
		IN4.2.2. Población alcanzada		Valor	1			
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha estimado que el 75 % se destinará al cumplimiento del OE4.2, ascendiendo ésta a 17.387,81 €. La cantidad resultante dividida entre 50.000,00 € servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables. El valor de la meta del OE4.2 asciende a 1 (por redondeo)					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
			X		X



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.				ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG5. Desarrollo de la cooperación LEADER en la Subbética Cordobesa				3%		
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas			
OE5.1.Preparar actividades de cooperación LEADER		IN5.1.1. Número de actividades de cooperación preparadas.		Fórmula	69.551,27 x 10%		
				Valor	6.955,13 €		
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha estimado que el 10 % de ésta se destinará al cumplimiento del OE5.1.				
OE5.2. Ejecutar actividades de cooperación LEADER		IN5.2.1. Número de actividades de cooperación ejecutadas.		Fórmula	69.551,27 x 90%		
				Valor	62.596,14 €		
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se ha estimado que el 90 % se destinará al cumplimiento del OE5.2.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5



	OE6	OE7	OE8	OE9	OT
			X		X



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
SI	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos forestales.
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación
		asignada
A.T.8	Efectos de la operación en el territorio	5 puntos
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5 puntos
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	3 puntos
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20 puntos
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	16 puntos
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	18 puntos
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	20 puntos
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	20 puntos
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0 puntos
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	20 puntos
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0 puntos
FE 3.4	Construcción	0 puntos
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	0 puntos
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	0 puntos
FE 3.7	Hostelería	0 puntos
FE 3.8	Información y comunicaciones	0 puntos
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	0 puntos
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0 puntos
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0 puntos
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	0 puntos



	FE 3.13	Educación	0 puntos
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0 puntos
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0 puntos
	FE 3.16	Otros servicios	0 puntos
FE-6		Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	5 puntos
	FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	5 puntos
	FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	5 puntos
	FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	5 puntos
	FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	4 puntos
	FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	4 puntos
	FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	4 puntos
RD.2		Evolución de los índices de población	3 puntos
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	0 puntos
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	3 puntos
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1 punto
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	2 puntos
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	2 puntos
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3 puntos
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	1 punto
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	0 puntos



	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1 punto
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1 punto
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	0 puntos
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	0 puntos
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0 puntos
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0 puntos
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	2 puntos
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2 puntos
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	0 puntos
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0 puntos
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0 puntos
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
	PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades	0 puntos



		diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	
	PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
	PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
	PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
	PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
	PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0 puntos
	PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0 puntos
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	3 puntos
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	1 punto
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	1 punto
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1 punto
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	0 puntos
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	0 puntos
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1 punto
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1 punto
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	0 puntos
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	3 puntos
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	1 punto
	JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	1 punto
	JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	1 punto
	JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1 punto
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1 punto



	JR.1.6	Asociaciones juveniles	0 puntos
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	2 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	0 puntos
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2 puntos
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0 puntos
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	30 puntos
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	28 puntos
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	25 puntos
	PS.2.3	Entidades de economía social	2 puntos
PS.3		Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	2 puntos
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.2.		Factor de aislamiento	11 puntos
	AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia.	11 puntos
	AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	8 puntos
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	35 puntos
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	25 puntos
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	30 puntos
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	35 puntos
FE.2		Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	5 puntos
	FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa	0 puntos
	FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL	0 puntos
	FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo)	5 puntos



	FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava	0 puntos
	FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas	0 puntos
	FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local	0 puntos
	FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales	0 puntos
	FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio	0 puntos
	FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales	0 puntos
	FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería transhumante.	0 puntos
	FE.2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas	0 puntos
	FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables.	0 puntos
	FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente	0 puntos
RD.2		Evolución de los índices de población	3 puntos
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	0 puntos
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	3 puntos
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1 punto
RD.3		Densidad de población (n.º habitantes/Km2)	3 puntos
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	0 puntos
	RD.3.2	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	3 puntos
RD.5		Contribución al equilibrio territorial y a la actividad económica	2 puntos
	RD.5.1	La operación implica el apoyo a municipios con un n.º de empresas menor a la media de la ZRL	2 puntos
CC.4		Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	5 puntos
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc)	0 puntos
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	5 puntos
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	0 puntos
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	0 puntos



	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	0 puntos
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	0 puntos
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	2 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	0 puntos
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2 puntos
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0 puntos
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	4 puntos
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	3 puntos
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	0 puntos
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	1 punto
SP.2		Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	30 puntos
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipales, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	30 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.		
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.		
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.		
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.		
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8		Efectos de la operación en el territorio	5 puntos
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5 puntos
	AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	3 puntos



CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	20 puntos
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15 puntos
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	17 puntos
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	20 puntos
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	u 20 puntos
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0 puntos
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	20 puntos
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0 puntos
FE 3.4	Construcción	0 puntos
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20 puntos
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	15 puntos
FE 3.7	Hostelería	0 puntos
FE 3.8	Información y comunicaciones	0 puntos
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	0 puntos
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	15 puntos
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0 puntos
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	0 puntos
FE 3.13	Educación	0 puntos
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	20 puntos
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	15 puntos
FE 3.16	Otros servicios	15 puntos
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	5 puntos
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4 puntos
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	4 puntos
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean	1 punto



		adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0 puntos
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	6 puntos
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	4 puntos
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	0 puntos
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	1 punto
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	1 punto
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	0 puntos
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo	0 puntos
	PE.1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0 puntos
	PE.1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	0 puntos
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación	2 puntos
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	2 puntos
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	0 puntos
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	0 puntos



PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0 puntos
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	0 puntos
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	0 puntos
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0 puntos
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	0 puntos
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	3 puntos
IG 1.1	Promotora persona física mujer	1 punto
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	1 punto
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	1 punto
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	0 puntos
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	0 puntos
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1 punto
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1 punto



	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	0 puntos
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5 puntos
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	3 puntos
	JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	3 puntos
	JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	3 puntos
	JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1 punto
	JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1 punto
	JR.1.6	Asociaciones juveniles	0 puntos
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	2 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	0 puntos
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2 puntos
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	0 puntos
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	30 puntos
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	puntos
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	25 puntos
	PS.2.3	Entidades de economía social	0 puntos
PS.3		Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	2 puntos
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.		
	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.		
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		24 puntos
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	18 puntos
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	21 puntos



	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	24 puntos
CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	2 puntos
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	2 puntos
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	2 puntos
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	0 puntos
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0 puntos
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	4 puntos
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	4 puntos
CC.6		Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental	3 puntos
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	3 puntos
CC.7		Movilidad sostenible	3 puntos
	CC.7.1	Adquisición de vehículos de transporte colectivo impulsados por energías verdes	0 puntos
	CC.7.2	Iniciativas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	0 puntos
	CC.7.3	Acciones municipales de peatonalización de calles, ejecución de nuevos carriles-bici, ciclistas, creación de bolsas de aparcamiento disuasorio, estímulo al uso de vehículos VAO, u otras medidas que estén incluidas en un plan de movilidad sostenible.	3 puntos
CC.8		Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	3 puntos
	CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	1 punto
	CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	0 puntos



	CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas “basurala”))	0 puntos
	CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	1 punto
	CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	0 puntos
	CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	0 puntos
	CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.	1 punto
	CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	0 puntos
IG.9		Actuaciones en espacios públicos que fomenten su uso por mujeres	7 puntos
	IG.9.1	Mejora de la seguridad percibida en espacios públicos que fomente su uso por parte de las mujeres	7 puntos
JR.3		Acciones positivas en favor de la juventud rural	10 puntos
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	0 puntos
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	0 puntos
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	0 puntos
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1 punto
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	9 puntos
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	9 puntos
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	0 puntos
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	0 puntos
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	2 puntos
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	1 punto
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	1 punto
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	0 puntos



SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		42 puntos
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	40 puntos
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	0 puntos
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	2 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Juventud y participación	
Camino Mozárabe de Santiago	
Sistemas de gestión eficiente del agua	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (2023-2027)
ORGANISMO	Gobierno de España, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
La Política Agrícola Común (PAC) es una política común de todos los países de la UE que se dirige fundamentalmente al sector agrario y al medio rural. Su base jurídica se recoge en el propio Tratado de funcionamiento de la UE y presupuestariamente constituye la principal política de la Unión. La PAC ofrece un firme apoyo a agricultores y agricultoras tratando de proporcionarles un nivel de vida razonable. Por tanto, la PAC ofrece estabilidad en los ingresos, proporciona seguridad y mejora la rentabilidad del sector agrario. De esta manera, el apoyo de la PAC favorece el mantenimiento de la actividad agraria en particular, pero también del sistema agroalimentario en su conjunto. Además, la PAC define las condiciones que permiten que el sector agrario cumpla sus importantes funciones proporcionando beneficios, ya no sólo para el sistema agroalimentario, sino también para los consumidores y de la sociedad en general: • Suministro de alimentos acorde a las exigencias de los consumidores • Conservación del medioambiente y lucha contra el cambio climático • Fijación de población y generación de empleo en el medio rural • Generación directa e indirecta de trabajo en el sistema agroalimentario La Política Agrícola Común (PAC) está financiada mediante dos fondos. El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) se ejecuta mediante gestión compartida entre los Estados miembros y la Unión Europea y financia los gastos de: a) las medidas destinadas a la regulación o apoyo de los mercados agrarios; b) pagos directos a los agricultores en el marco de la PAC; c) las medidas de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior de la Unión y en los terceros países. Por otro lado, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) financia también, en gestión compartida entre los Estados miembros y la Unión, los programas de desarrollo rural que contribuyen a que las zonas rurales de la UE puedan hacer frente a la amplia gama de retos económicos, medioambientales y sociales, contribuyendo al desarrollo sostenible de las zonas rurales a través de la innovación; el desarrollo económico; promover la organización de la cadena agroalimentaria; mejorar los ecosistemas; promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono; y mejorar la viabilidad y la competitividad de las explotaciones. Las intervenciones de FEADER en el periodo 2023-2027 son las siguientes: • Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión (ENVCLIM) • Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (ANC) • Desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (ASD) • Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión (ENVCLIM) • Inversiones, incluidas las inversiones en infraestructuras de riego (INVEST) • Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales (INSTAL) • Cooperación (COOP) • Intercambio de conocimientos y difusión de información (KNOW) Estas intervenciones engloban líneas, como las que se enumeran a continuación, que pueden ser complementarias con la EDLL de la Subbética: • Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (6841.1)	



- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (6841.2)
- Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1)
- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)
- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (6843.2)
- Ayudas a inversiones para la diversificación agraria (6864)
- Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (6871)
- Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872)
- Establecimiento de personas jóvenes agricultores (6961.1)
- Establecimiento de nuevos agricultores (6961.2)
- Puesta en marcha de nuevas empresas rurales vinculadas a la agricultura y la silvicultura o la diversificación de los ingresos de los hogares de agricultores, nuevas actividades empresariales no agrícolas (6962)
- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (7131)
- Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad (7132)
- Cooperación para la vertebración del territorio (7163)
- Proyectos de cooperación para promover las organizaciones o grupos de productores (7191)
- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información (7201)
- Servicios de asesoramiento (7202)

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FEDER Andalucía 2021-2027 se enmarca dentro del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea, diseñado para apoyar la recuperación verde y digital post-COVID-19. Este programa se alinea con los cinco objetivos políticos de la UE: una Europa más competitiva e inteligente, verde, conectada, social e inclusiva, y próxima a la ciudadanía. Andalucía presenta su programa regional con un enfoque en la planificación y financiación de actuaciones con apoyo del FEDER, garantizando la igualdad, sostenibilidad y respeto a los derechos humanos en todas sus fases.

Para lograr una Europa más competitiva e inteligente, el programa se enfoca en mejorar la capacidad de investigación e innovación, así como en la implementación de tecnologías avanzadas. Andalucía tiene una baja inversión en I+D en comparación con la media nacional y europea, especialmente en el sector empresarial. El programa propone incrementar la inversión pública y fomentar la transferencia de conocimiento al tejido productivo y la sociedad, impulsando así la innovación y el desarrollo tecnológico regional.

En el ámbito de una Europa más verde, el programa prioriza la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Se promoverán inversiones en infraestructuras sostenibles, energías renovables y eficiencia energética. Además, se apoyarán iniciativas para mejorar la gestión de recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes nacionales y regionales de acción climática.

La mejora de la conectividad es otro pilar fundamental del programa. Andalucía enfrenta desafíos significativos en movilidad y accesibilidad debido a su posición geográfica periférica. El programa FEDER apoyará el desarrollo de una red de transporte intermodal y sostenible, reduciendo la dependencia de combustibles



fósiles y promoviendo el uso de modos de transporte más ecológicos, como el ferroviario y marítimo. Estas inversiones buscan mejorar la competitividad económica de la región y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Finalmente, el programa aborda la necesidad de cohesión social y territorial. Se fomentará el desarrollo urbano sostenible y la regeneración de áreas urbanas desfavorecidas, mejorando las condiciones de vida y acceso a servicios básicos. Además, se fortalecerá el papel de las ciudades como motores de desarrollo e innovación, apoyando proyectos que integren aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales.

En este sentido se deben destacar las acciones enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Específicos:

- OE 1.2 El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- OE 1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.
- OE 2.1 El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- OE 2.4 El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofe y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- OE 2.5 El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.
- OE 2.6 El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos
- OE 2.7 El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (infraestructuras verdes), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación
- OE 4.2 La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivo y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en líneas y a distancia.
- OE 4.6 El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030)
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La "Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030" (EADS 2030) se presenta como una hoja de ruta integral para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible en Andalucía. El contexto en el que se elabora esta estrategia está marcado por el deterioro ambiental, el aumento de las desigualdades sociales y la interrelación de problemas globales y locales. En respuesta, se establecen principios guía éticos y sostenibles, alineados con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que orientan las políticas y acciones hacia la sostenibilidad.

Los principios guía de la EADS 2030 subrayan la armonía con la naturaleza, reconociendo al planeta como nuestro hogar común. Se promueve el respeto a la capacidad de carga de los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos naturales, destacando la importancia de la biodiversidad y el bienestar humano interrelacionado con los ecosistemas. Otros principios incluyen la precaución, la acción preventiva y la corrección de daños ambientales desde su origen, así como el principio de "quien contamina paga".

Los objetivos de la EADS 2030 se dividen en varias áreas estratégicas, incluyendo la cohesión social, salud, educación y formación, gobernanza, recursos naturales, calidad ambiental, energía, cambio climático, movilidad, innovación y TICs, competitividad y empleo verde, producción y consumo sostenibles, y desarrollo rural. Cada área establece metas específicas para promover un desarrollo equilibrado y sostenible en todos los aspectos de la vida socioeconómica de Andalucía.



La cooperación al desarrollo es un componente clave de la EADS 2030, alineándose con los compromisos internacionales para apoyar a los países en desarrollo. Andalucía, a través de su Estatuto de Autonomía, se compromete a contribuir al desarrollo solidario de los pueblos, promoviendo la equidad, el respeto al medio ambiente y la pluralidad cultural. La estrategia destaca la necesidad de coordinación entre las administraciones públicas y entidades privadas para maximizar la eficacia de la cooperación internacional.

Para asegurar el cumplimiento y la eficacia de la EADS 2030, se establece un sistema de evaluación y seguimiento riguroso. Este sistema incluye la elaboración de memorias de seguimiento bienales y evaluaciones intermedias y finales, utilizando indicadores basados en estadísticas oficiales. Estos indicadores permiten monitorear el progreso hacia los objetivos de desarrollo sostenible y garantizar que las acciones se ajusten a los principios y metas establecidos.

Finalmente, la EADS 2030 reconoce la importancia del desarrollo rural sostenible, promoviendo la rehabilitación de infraestructuras rurales, el uso de recursos biomásicos renovables y la preservación de variedades locales y razas autóctonas. Estas acciones están destinadas a fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales, mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo económico que respete los límites biofísicos del entorno.

Se presentan a continuación las Medidas de la EADS complementarias con la EDLL de la Subbética articuladas a través de las Áreas Estratégicas (AE) y las Líneas de Actuación (LA):

- AE Cohesión Social.
 - o LA 01: La atención a las personas en riesgo de pobreza
 - Medida COH 1.4. Apoyar los servicios de asistencia a personas mayores en el mundo rural.
 - o LA 02: La integración social de los colectivos más vulnerables
 - Medida COH 2.3. Impulsar las empresas de economía social vinculadas con colectivos desfavorecidos, yacimientos de empleo y servicios de interés público.
 - o LA 03: La promoción de la igualdad
 - Medida COH 3.1. Promover en las empresas la igualdad salarial entre mujeres y hombres y medidas de conciliación familiar.
 - Medida COH 3.2. Promocionar en todos los ámbitos la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de la familia y la intendencia doméstica.
- AE Educación y Formación
 - o LA 02: Formación a lo largo de toda la vida y de las distintas situaciones laborales
 - Medida ED-FOR 2.1. Garantizar la transferencia intergeneracional de conocimiento tradicional y local para conservar el capital cultural y ecosocial válido para perpetuar costumbres y usos sostenibles de los recursos, e integrarlos con los nuevos conocimientos.
 - Medida ED-FOR 2.2. Favorecer la formación continua para profesionales con el objetivo de optimizar la eficiencia en el uso de recursos, el rendimiento técnico de las actividades y procesos y minimizar la producción de residuos y sustancias contaminantes.
 - Medida ED-FOR 2.3. Reforzar con perspectiva de género la cualificación de profesionales que se dedican al desarrollo local y al impulso del emprendimiento.
 - Medida ED-FOR 2.4. Facilitar el acceso a formación y reciclaje por parte de las personas desempleadas con especial atención a las mujeres.
 - o LA 03: Refuerzo de la educación ambiental y emprendedora
 - Medida ED-FOR 3.1. Ampliar los programas de educación ambiental que contribuyan a la construcción de valores, conocimientos y herramientas para la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades en todas las etapas del sistema educativo, la educación no reglada, las empresas y los diferentes sectores sociales.



- Medida ED-FOR 3.2. Reforzar la formación y sensibilización ambiental de la comunidad educativa.
- AE Gobernanza
 - o LA 01: Una gobernanza participativa
 - Medida GOB 1.1. Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en todos los aspectos, poniendo a su disposición medios, herramientas TIC e información relevante, veraz y de fácil comprensión.
 - Medida GOB 1.2. Considerar las distintas necesidades de las personas según género y diversidad (personas mayores, juventud, discapacidad...) en el diseño de estrategias de participación y acceso a los recursos.
 - Medida GOB 1.4. Facilitar el empoderamiento social, especialmente entre las mujeres.
 - Medida GOB 1.9. Apoyar al voluntariado y sus redes como fórmula de participación directa.
 - Medida GOB 1.11. Articular puntos de información y trabajo sobre género y sostenibilidad, diversificados y descentralizados, que constituyan un foro de discusión permanente con contenido libre y accesible.
 - Medida GOB 1.12. Intensificar la perspectiva ambiental y de género en todas las actuaciones y políticas públicas, así como velar por su aplicación efectiva.
- AE Recursos Naturales
 - o LA 01: Regeneración de sistemas ecológicos
 - Medida REC NAT 1.1. Promover la conservación de la biodiversidad ejecutando acciones para la recuperación y conservación de especies amenazadas y configurando una red de corredores ecológicos, mosaico de hábitats y refugios de paso que cubran a modo de malla todo el territorio andaluz, desarrollando para ello una planificación marco para la mejora de la conectividad ecológica en Andalucía.
 - Medida REC NAT 1.2. Recuperar la función ecológica de los elementos naturales del territorio, reduciendo así los riesgos ambientales.
 - Medida REC NAT 1.3. Acelerar la regeneración natural en espacios degradados y bosques empobrecidos, mediante acciones como la protección del regenerado natural existente y la repoblación, densificación y diversificación con especies autóctonas, entre otras.
 - Medida REC NAT 1.5 Aumentar la cubierta vegetal que contribuya a retener el agua, favoreciendo su infiltración, filtrado y depuración natural, y la recarga de acuíferos, sobre todo en zonas clave como pendientes, cuencas de embalses, zona de recarga de acuíferos sobreexplotados y/o contaminados e inmediaciones de cultivos intensivos.
 - Medida REC NAT 1.7. Conservar los valores del paisaje como referente de identidad de los pueblos y de los territorios y como recurso cultural y turístico, y mejorar la calidad paisajística, de los entornos urbanos en particular.
 - Medida REC NAT 1.8. Conservar las dehesas andaluzas como forma de aprovechamiento multifuncional del monte mediterráneo, a un buen nivel de densificación arbórea y arbustiva, con diversidad de especies, con cargas ganaderas asumibles por el medio y con prácticas agrarias sostenibles.
 - Medida REC NAT 1.9. Fomentar la conservación el patrimonio geológico como parte del patrimonio natural y como recurso turístico.
 - o LA 02: Gestión eficiente de los recursos naturales
 - Medida REC NAT 2.7. Fomentar prácticas agrarias compatibles con la conservación de los recursos naturales y la regeneración del suelo: respeto de especies no agrícolas, incorporación al suelo de los restos vegetales, riego mínimo y eficiente, no roturación



de terrenos, cultivo de especies tradicionales, reducción de fertilizantes nitrogenados, agricultura ecológica, regenerativa y permacultura, etc.

- Medida REC NAT 2.8. Mejorar y fomentar los retazos de vegetación autóctona en el medio agrícola: setos, bosques de ribera, bosques isla y masas de matorral, como hábitats de especies útiles contra plagas y enfermedades, refugios de fauna que hubiera desaparecido en un medio agrícola uniforme, reservorios genéticos de alta biodiversidad y corredores ecológicos que pueden conectar espacios naturales entre sí.

o LA 03: La Administración ambiental

- Medida REC NAT 3.2. Facilitar la participación de las poblaciones locales en los instrumentos de planificación y en la gestión de los recursos naturales, en particular de los espacios naturales protegidos, atendiendo especialmente a la singularidad natural, cultural e histórica de cada territorio.
- Medida REC NAT 3.7. Educar para el desarrollo sostenible; proporcionar un ambiente favorable para conocer y vivenciar la naturaleza; conservar vivos los usos, costumbres, mercados y relaciones locales que tradicionalmente han sido compatibles con la conservación de los recursos, incorporando las aportaciones de las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.

• AE Calidad Ambiental

o LA 01: Reducción de la contaminación

- Medida CAL AMB 1.3. Promover sistemas agropecuarios y procesos industriales menos contaminantes, que tiendan a cerrar los ciclos de materia de los recursos que consumen y los productos y subproductos que generan, mediante la minimización del consumo de recursos, la valorización de los residuos producidos (los mínimos indispensables) y la emisión y vertido de sustancias lo más depuradas posible.
- Medida CAL AMB 1.8. Impulsar en las industrias y los servicios la depuración y la reutilización en los propios procesos de producción como medida para promover una economía circular.

o LA 02: Residuos y suelos degradados

- Medida CAL AMB 2.7. Regenerar suelos degradados mediante la puesta en práctica de la agricultura regenerativa, repoblaciones u otras fórmulas de acelerar la regeneración natural.

• AE Energía

o LA 01: Autonomía energética

- Medida ENER 1.1. Poner en valor todos los recursos energéticos disponibles en la región, incluyendo las fuentes renovables minoritarias.
- Medida ENER 1.2. Impulsar proyectos energéticos en el ámbito rural, tales como el aprovechamiento energético de la biomasa, de los residuos forestales o agrícolas para la producción de energía eléctrica o la producción de cultivos energéticos.
- Medida ENER 1.6. Fomentar los sistemas agrarios de mínimos insumos y su autoabastecimiento energético, en particular a través de la valorización de sus propios residuos y subproductos.
- Medida ENER 1.7. Apoyar a las cooperativas de consumo, la generación conjunta de energía y el emprendimiento social en energías renovables.
- Medida ENER 1.8. Desarrollar un procedimiento administrativo de autoconsumo, para simplificar y unificar los trámites necesarios para poner en marcha instalaciones de producción de energía de pequeña potencia a través de fuentes renovables, incluyendo ayudas a la inversión y apoyando a los y las profesionales locales.



- Medida ENER 1.9. Fomentar la producción de energía renovable para autoconsumo en las instalaciones de las entidades públicas.
- AE Cambio Climático
 - o LA 02: Mitigación del cambio climático
 - Medida CC 2.1. Apoyar proyectos que generen reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de actividades no sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión, que además sirvan de estímulo económico.
 - Medida CC 2.2. Impulsar las actividades económicas que tiendan al balance cero de emisiones de gases de efecto invernadero, y promocionar sus productos.
 - Medida CC 2.3. Apoyar el desarrollo de experiencias piloto de comunidades o empresas con baja huella de carbono y de proyectos comunitarios y empresariales para reducirla, teniendo en cuenta los patrones de producción, consumo y género, y extrapolar los aprendizajes extraídos.
 - Medida CC 2.5. Fomentar las prácticas de mantenimiento de la cubierta vegetal sobre el terreno y de conservación del suelo, potenciándolo como sumidero de carbono a la vez que se favorece la agrobiodiversidad y la gestión sostenible de este recurso.
- AE Innovación y TIC
 - o LA 01: Fomento en investigación e innovación
 - Medida IN-TIC 1.6. Impulsar la innovación en la agroindustria y en el sector alimentario.
 - o LA 02: Uso ecológico y social de las TIC
 - Medida IN-TIC 2.3. Aumentar la inversión en TIC como factor clave de competitividad y reducción del consumo de recursos naturales.
 - Medida IN-TIC 2.4. Hacer más accesibles las TIC para toda la ciudadanía, especialmente para la población rural y las personas mayores, facilitando así el acceso al mercado de trabajo y a los servicios públicos.
- AE Empleo Verde
 - o LA 01: Transición hacia la bioeconomía
 - Medida COM-EV 1.3. Impulsar proyectos y actividades que generen valor añadido dentro de la comunidad a partir de materias primas de origen biomásico y de energía fundamentalmente renovable.
 - Medida COM-EV 1.5. Conseguir que los productos andaluces se distingan por un plus de calidad relacionado con su autenticidad, con los valores naturales y culturales de la zona de procedencia, con el esmero en la producción y en la elaboración y el cuidado del medio ambiente y de las personas involucradas.
 - o LA 02: Generación de empleo medioambiental
 - Medida COM-EV 2.1. Apoyar el autoempleo y la iniciativa emprendedora en el marco de la bioeconomía y el empleo verde, mediante incentivación fiscal, acompañamiento, financiación, formación, etc.
 - Medida COM-EV 2.2. Ofrecer apoyo a las PYMEs en materia de ecoinnovación y acceso a financiación, para mejorar la competitividad y la capacidad de generar empleo verde.
 - Medida COM-EV 2.3. Potenciar las cooperativas y otras formas de economía social con fuertes valores ambientales y sociales.
 - Medida COM-EV 2.4. Fomentar el reparto del trabajo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
 - Medida COM-EV 2.6. Orientar a la población activa, empleada o no, hacia nuevas ocupaciones sostenibles, poniendo en marcha los necesarios mecanismos de colaboración Administración-empresa.



- Medida COM-EV 2.8. Poner en valor actividades abandonadas desde un nuevo enfoque que actualmente permita su viabilidad económica, ambiental y social.
- AE Producción y consumo sostenible
 - o LA 01: Economía Sostenible
 - Medida PROD-CONS 1.2. Impulsar estrategias de comercialización que mejoren la posición de las entidades productoras y la accesibilidad a los productos ecológicos, artesanos y locales, como los mercados de proximidad y canales cortos de comercialización, el asociacionismo, el abastecimiento directo a grupos de consumo, la venta on-line, etc.
 - Medida PROD-CONS 1.3. Promocionar la artesanía frente a la producción industrial, deslocalizada y en serie, especialmente la desarrollada por mujeres y personas con diversidad.
 - Medida PROD-CONS 1.4. Desarrollar sistemas participativos de garantía y certificaciones ecológicas.
 - Medida PROD-CONS 1.5. Fomentar la producción ecológica; realizar campañas de divulgación de sus valores patrimoniales, ambientales, culturales y sociales; reforzar el apoyo técnico y económico
 - AE Desarrollo Rural
 - o LA 01: Promoción de los servicios ambientales y socioculturales que ofrece el medio rural
 - Medida DES RUR 1.4. Favorecer el relevo generacional en la gestión de las explotaciones mediante acciones de formación, fomento del asociacionismo y transferencia tecnológica para la modernización de las explotaciones y, fundamentalmente, en la prestación de asistencia técnica y apoyo económico a las nuevas personas emprendedoras.
 - Medida DES RUR 1.5. Apoyar las explotaciones que mantengan o fijen más población in situ por unidad de superficie.
 - Medida DES RUR 1.6. Implementar el desarrollo local Leader mediante el diseño y ejecución de estrategias de desarrollo local participativas de carácter integral y multisectorial, coordinadas por las comunidades locales a través de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.
 - o LA 02: Implantación de actividades económicas competitivas y sostenibles en el medio rural
 - Medida DES RUR 2.3. Fomentar las cooperativas agroalimentarias u otras formas de asociación para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de las zonas rurales.
 - Medida DES RUR 2.5. Favorecer las iniciativas novedosas en el sector primario de mujeres emprendedoras; promocionar y asesorar para la creación de empresas innovadoras; facilitar la comercialización de productos realizados por mujeres; desarrollar estudios con enfoque de género, organizar congresos o eventos en los que se trate la problemática de las mujeres en las áreas rurales.
 - Medida DES RUR 2.6. Avanzar en la certificación y control de calidad de los productos del sector agrario.
 - Medida DES RUR 2.7. Fomentar la marca Parque Natural de Andalucía como medio para comercializar productos y servicios de calidad que tienen como origen y soporte a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y sus áreas de influencia socioeconómica.
 - Medida DES RUR 2.8. Mejorar la calidad de la oferta turística vinculada a los sistemas forestales y rurales.
 - Medida DES RUR 2.9. Completar en la comunidad autónoma el ciclo completo de la



cadena de valor de los productos naturales.

**DENOMINACIÓN
PLAN/PROGRAMA**

Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030

ORGANISMO

Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030 es una hoja de ruta ambiciosa y detallada para Andalucía, que busca mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los efectos del cambio climático y fomentar la comunicación y participación pública. A través de una planificación estratégica y colaborativa, el plan tiene como objetivo garantizar un desarrollo sostenible y resiliente frente al clima para las futuras generaciones.

El PAAC 2021-2030 establece una estrategia integral para abordar el cambio climático en Andalucía. Su visión es alcanzar la sostenibilidad y la neutralidad climática para 2050 mediante la colaboración entre administraciones públicas, empresas y ciudadanos. El PAAC está alineado con los acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo un marco de actuación a nivel regional que también se coordina con las políticas nacionales y europeas en materia de clima y energía.

El plan se estructura en tres programas principales: Mitigación de Emisiones para la Transición Energética; Adaptación y Comunicación y Participación. Cada programa desarrolla medidas concretas para distintos periodos (2021-2022, 2023-2026 y 2027-2030), especificando las poblaciones destinatarias, órganos responsables, indicadores de seguimiento y presupuestos necesarios. Además, incluye líneas estratégicas transversales que contribuyen a los objetivos generales del PAAC.

El PAAC establece un sistema riguroso de seguimiento y evaluación que incluye informes anuales de las Consejerías de la Junta de Andalucía, memorias anuales sobre el grado de desarrollo y cumplimiento del plan, y evaluaciones intermedias cada cuatro años. Este sistema permite corregir desviaciones y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos. Se han desarrollado 14 indicadores y 5 KPIs para monitorizar las acciones clave del plan.

El proceso de elaboración del PAAC ha sido participativo, con consultas públicas y la colaboración de múltiples entidades. Se recibieron más de 200 aportaciones técnicas que fueron incorporadas en la versión final del plan. Este enfoque participativo asegura que el PAAC refleje las necesidades y expectativas de la sociedad andaluza, promoviendo una gobernanza inclusiva y transparente en la lucha contra el cambio climático

Se presentan a continuación diferentes Líneas Estratégicas estructuradas según el propio plan

- Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:
 - o Áreas Estratégica: Industria (A):
 - LE MA1. Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria.
 - o Área Estratégica: Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca (B)
 - LE MB1. Reducir las emisiones debidas a la fertilización de los suelos agrícolas.
 - LE MB8. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad.
- Energías Renovables
 - o Área Estratégica: Energía (D)
 - LE RD1. Fomentar e impulsar la generación de energía eléctrica con renovables.
 - LE RD8. Impulso de la diversificación del suministro de energía/electricidad apoyando la implantación de esquemas de gestión colectiva de la energía, tales como las



comunidades energéticas locales.

- o Área Estratégica: Turismo, Comercio y Administraciones Públicas (H, I, J)
 - LE RHIJ1. Aumentar la participación de las energías renovables para la generación de electricidad y los usos térmicos.
- Comunicación y participación
 - o Área Estratégica: Educación y Formación (C)
 - CPC3. Fomentar la educación sobre sostenibilidad y cambio climático en toda la educación no formal.

**DENOMINACIÓN
PLAN/PROGRAMA**

Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027

ORGANISMO

Junta de Andalucía; Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FSE+ Andalucía 2021-2027 se centra en abordar los retos económicos y sociales de la región mediante la mejora del acceso al empleo, la inclusión social y la educación. El documento se fundamenta en un diagnóstico de las disparidades económicas y sociales del territorio, estableciendo necesidades de inversión específicas para Andalucía. Este análisis se alinea con las recomendaciones de la Comisión Europea y otros documentos estratégicos nacionales y regionales, como la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA).

El programa identifica varias prioridades clave, siendo la primera el empleo, la adaptabilidad, el emprendimiento y la economía social. El objetivo principal es mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para todos los demandantes, en particular para los jóvenes, desempleados de larga duración y grupos desfavorecidos. Se promueve también el empleo por cuenta propia y la economía social mediante apoyo financiero y otras medidas específicas.

Dentro de sus intervenciones, el programa incluye apoyo y ayudas al autoempleo y la creación de empresas, buscando fomentar la sostenibilidad y viabilidad de los nuevos negocios. Además, se implementan medidas para la creación de empleo estable en la economía social, apoyando a cooperativas y sociedades laborales. Estos esfuerzos están dirigidos a colectivos prioritarios como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos en riesgo de exclusión social.

El diseño del programa se sustenta en un marco estratégico que considera las recomendaciones del semestre europeo y las estrategias regionales como el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2030 y la ETEA. Estas estrategias persiguen impulsar la transformación económica de Andalucía, enfrentando desafíos globales y regionales en áreas clave como la innovación, la transición energética, la sostenibilidad, el emprendimiento y la calidad de la educación y la sanidad.

Finalmente, el Programa FSE+ busca sinergias con otros fondos europeos como el FEDER, FEADER y FEMPA, asegurando la complementariedad y evitando la duplicidad de la financiación. La coordinación regional ha sido crucial para identificar retos y dirigir los recursos de manera eficiente, potenciando así el impacto de las intervenciones en la mejora de la competitividad, sostenibilidad, conectividad, bienestar, territorio y gobernanza de Andalucía.

De manera más concreta, la EDLL de la Subbética se complementa con los siguientes Objetivos Estratégicos del Plan:

- OE 4.A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
- OE 4.C. Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes.



- OE 4.H. Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos
- OE 4.G. Promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional
- OE 4.A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. META 2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El Plan META 2027 representa un esfuerzo integral y coordinado para posicionar a Andalucía como un destino turístico de referencia mundial. Mediante la implementación de estrategias innovadoras y sostenibles, el plan busca mejorar la competitividad del sector, fomentar la cohesión territorial y garantizar que los beneficios del turismo se distribuyan de manera equitativa en toda la región. El Plan es una hoja de ruta estratégica para la gestión del turismo en la región, diseñado para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades del sector en los próximos años. Se enfoca en la sostenibilidad, la innovación y la cohesión territorial, siguiendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y los compromisos del Acuerdo de París. La elaboración del plan ha involucrado una amplia participación de actores públicos y privados del sector turístico, asegurando que refleje las necesidades y aspiraciones de todos los interesados. El Plan se basa en un diagnóstico detallado de la situación actual del turismo en Andalucía, analizando el entorno económico, la oferta y demanda turística, la satisfacción del turista y la diversidad de recursos y segmentos. Este diagnóstico ha permitido identificar las fortalezas y debilidades del sector, así como las oportunidades y amenazas que enfrenta. Además, se ha realizado un análisis de competitividad de Andalucía como destino turístico, considerando tendencias globales y el impacto de la digitalización y la igualdad de género en la industria. Para alcanzar sus objetivos, el Plan META 2027 establece varios programas y proyectos específicos. Estos se agrupan en líneas estratégicas como la mejora de la gestión, la sostenibilidad y la cohesión territorial, el desarrollo del conocimiento, la innovación y tecnología, el marketing turístico, la gestión de la estacionalidad y la recuperación post COVID-19. Cada uno de estos programas está diseñado para abordar aspectos clave del sector y fomentar un crecimiento equilibrado y sostenible del turismo en la región. La programación económico-financiera del plan detalla los recursos necesarios y las fuentes de financiamiento previstas para implementar las diferentes acciones. Esto incluye la colaboración con otras consejerías de la Junta de Andalucía y la alineación con las prioridades presupuestarias y estratégicas de la Unión Europea. Se busca maximizar el impacto de las inversiones y asegurar la viabilidad financiera de los proyectos propuestos. El sistema de seguimiento y evaluación del Plan META 2027 es crucial para medir su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario. La Secretaría General para el Turismo será la encargada de supervisar el desarrollo del plan, recopilando y analizando datos a través de indicadores específicos. Se realizarán evaluaciones intermedias y finales para validar los resultados y orientar las políticas futuras. Estos informes serán públicos y estarán disponibles para su revisión por parte del Consejo Andaluz de Turismo. Tienen especial complementariedad con la EDLL los siguientes proyectos que se presentan enmarcados en sus	



correspondientes Líneas Estratégicas y Programas:

- LE2. Gestión de la sostenibilidad global del destino Andalucía
 - o Programa 01: Corresponsabilidad por un turismo sostenible
 - Proyecto: 01. Colaboración en materia turística en el marco de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030).
 - Proyecto 02. Acciones de sensibilización en los destinos turísticos andaluces para el desarrollo equilibrado en materia de sostenibilidad.
 - Proyecto 04. Asesoramiento al tejido empresarial turístico en materia de desarrollo sostenible.
 - o Programa 02: Sostenibilidad ambiental
 - Proyecto 01. Fomento de la movilidad sostenible en destinos turísticos.
 - Proyecto 02. Impulso y optimización de la sostenibilidad en municipios acogidos a la figura de Municipio Turístico de Andalucía.
 - o Programa 03: Sostenibilidad social
 - Proyecto 03. Impulso a los valores de identidad social y cultural de Andalucía como elementos de competitividad en los destinos andaluces.
 - Proyecto 04. «Turismo Naranja».
 - Proyecto 05. Impulso a la igualdad de género en empresas y destinos turísticos de Andalucía.
 - Programa 04: Sostenibilidad económica
 - Proyecto 02. Colaboración con sectores relacionados con el ámbito turístico que fomenten sinergias a través de la creación de producto: gastronomía (agricultura), artesanía, actividades recreativas, etc.
 - o Programa 05: Cohesión territorial
 - Proyecto 01. Impulso al desarrollo turístico en el ámbito territorial del interior de Andalucía.
 - Proyecto 06. Creación de producto dirigida a generar sinergias entre segmentos que favorezcan la interacción entre destinos.
 - Proyecto 07. Impulso de las ciudades medias de Andalucía como ejes articuladores entre los ámbitos litoral e interior.
 - Proyecto 09. Impulso a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.
 - Programa 06: Gestión sostenible del espacio turístico local
 - Proyecto 01. Gestión de la capacidad de carga en destinos turísticos.
- LE3. Modelo de competitividad integral turística para el destino de Andalucía
 - o Programa 01: Fortalecimiento del tejido empresarial y apoyo al emprendimiento
 - Proyecto 01. Líneas de apoyo al tejido empresarial del sector turístico.
 - o Programa 02: Desarrollo y transferencia del conocimiento
 - Proyecto 01. Fomento de la formación permanente y de la formación profesional para el empleo.
 - o Programa 03: Inteligencia turística
 - Proyecto 07. Línea de apoyo a la digitalización turística de los municipios de Andalucía.
 - o Programa 06: Inversiones productivas genéricas en PYMES turísticas
 - Proyecto 01. Subvenciones al capital circulante de PYMES turísticas.
- LE6. Optimización de marketing turístico del destino
 - o Programa 01: Vertebración del territorio mediante la creación de productos turísticos



- o Proyecto 01. Fomento de la creación de productos turísticos en Andalucía.
- o Proyecto 04. Apoyo a Rutas interregionales que promuevan la creación de producto turístico.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2021-2027. S4Andalucía
ORGANISMO	Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027 (S4Andalucía) es un plan integral que busca orientar el desarrollo económico y sostenible de la región. Se estructura en varios capítulos que abordan desde el contexto y diagnóstico socioeconómico hasta el sistema de gobernanza y evaluación. A continuación, se presenta un resumen en cinco párrafos que captura los aspectos más relevantes de la estrategia.

El documento inicia con una presentación y una introducción que establecen el marco de referencia y los objetivos de la S4Andalucía. Se explica la necesidad de una estrategia adaptada a los cambios tecnológicos y económicos, así como a las políticas europeas y nacionales que impulsan la innovación y sostenibilidad. La S4Andalucía tiene como objetivo principal promover una economía más competitiva y sostenible, potenciando las capacidades regionales y fomentando la cooperación interregional e internacional en el ámbito de la innovación.

En el diagnóstico socioeconómico, se analiza la situación actual de Andalucía, destacando sus fortalezas y debilidades. Se identifican los desafíos clave para la difusión de la innovación y la digitalización en las empresas andaluzas. El diagnóstico incluye una matriz DAFO y resalta la necesidad de mejorar la transferencia de conocimientos y la cooperación entre los distintos actores del sistema de innovación regional.

El marco lógico de la intervención describe la estructura de la especialización inteligente, que se basa en la identificación de áreas prioritarias y proyectos demostradores que pueden generar un alto impacto en la economía regional. Se establecen objetivos específicos y se definen las acciones necesarias para alcanzarlos. La estrategia busca alinear los recursos y esfuerzos de todos los actores implicados para maximizar los resultados y fomentar una cultura de innovación continua.

La gobernanza de la S4Andalucía se articula a través de un proceso de descubrimiento emprendedor (EDP) que involucra a diversos actores clave, incluyendo el gobierno regional, empresas, universidades y la sociedad civil. Se detallan los principios y claves de la gobernanza, así como la estructura organizativa y los procedimientos para la toma de decisiones. Este enfoque participativo asegura que la estrategia sea dinámica y adaptable a los cambios del entorno.

Finalmente, el sistema de seguimiento y evaluación es fundamental para asegurar la efectividad de la estrategia. Este sistema permite monitorear el progreso de las acciones implementadas, evaluar su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. La responsabilidad de este sistema recae en el Comité de Codecisión, que se encarga de proponer modificaciones para adaptar la estrategia a las necesidades emergentes y a los cambios en el entorno socioeconómico.

Con respecto a la EDLL de la Subbética se pueden encontrar complementariedad especialmente en:

- Línea Temática 3. Transformación Digital
 - o Tipología de Medidas 3. Financiación del conjunto operaciones auxiliares y complementarias a un proyecto de digitalización
- Línea Temática 4. Transición industrial
 - o Tipología de Medidas 2. Financiación de proyectos de transición industrial y avance hacia la industria 5.0
- Línea Temática 5. Capacitación y emprendimiento
 - o Tipología de Medidas 5. Financiación de proyectos de emprendimiento especializado e innovador



- Línea Temática 6. Sostenibilidad
 - o Tipología de Medidas 1. Financiación de operaciones de adquisición y/o construcción de infraestructuras, instalaciones, equipamientos, maquinarias y equipos para la sostenibilidad, la circularidad



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- 1. Desigualdad de género en el acceso a recursos:**
 - o Las mujeres tienen menos acceso a la tierra, créditos, formación y tecnologías agrícolas en comparación con los hombres.
 - o La propiedad de la tierra por parte de mujeres es significativamente menor, limitando su capacidad de invertir y mejorar las prácticas agrarias y forestales.
- 2. Desigualdad en el empleo y la remuneración:**
 - o Las mujeres están sobrerrepresentadas en trabajos agrícolas informales, mal remunerados y con condiciones laborales precarias.
 - o La brecha salarial de género es prevalente, con mujeres ganando menos que los hombres por trabajos similares.
- 3. Desigualdad en la toma de decisiones:**
 - o Las mujeres están subrepresentadas en las organizaciones de agricultores, cooperativas y en los órganos de decisión locales y comarcales relacionados con el sector agrario y forestal.
 - o La falta de voz y representación limita la influencia de las mujeres en la formulación de políticas y en la implementación de proyectos rurales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- 1. Acceso equitativo a recursos y oportunidades:**
 - o Sensibilizar e informar sobre la titularidad compartida.
- 2. Mejora en las condiciones laborales y reducción de la brecha salarial:**
 - o Sensibilización sobre la obligatoriedad de remuneración equitativa y necesidad de eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- 3. Incremento de la participación y representación en la toma de decisiones:**
 - o Sensibilización para fomentar la inclusión de mujeres en organizaciones agrarias, cooperativas y órganos de decisión a nivel local y nacional.
 - o Promover el liderazgo femenino en el desarrollo rural mediante programas de empoderamiento y capacitación.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

- 1. Reformas en las políticas públicas:** No abordable por LEADER sin embargo, el GDR Subbética, en la medida en que las políticas públicas tienen su procedimiento de exposición pública, realizará cuantas aportaciones sean interesantes de manera que se consigan unas políticas públicas igualitarias y que reviertan la situación de las mujeres en el sector primario.
- 2. Promoción de la igualdad en el mercado laboral:**
 - o Visibilizar la brecha salarial en el sector agrario y forestal y la necesidad de eliminarla.
 - o Fomento de la creación de empleo agrícola para mujeres mediante aplicación de criterios específicos en la línea 1 (P.E.1.2)
- 3. Fortalecimiento de organizaciones y liderazgo femenino:**
 - o Apoyo al fortalecimiento de asociaciones de mujeres agricultoras y forestales.
 - o Programas de liderazgo y empoderamiento para mujeres en la Subbética, promoviendo su participación en la toma de decisiones.



4. Sensibilización y cambio cultural:

- o Campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género en el desarrollo rural dirigidas a la ciudadanía en general, entidades locales y organizaciones agrarias.
- o Continuar con la integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos del GDR SUBBÉTICA.

5. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores de género con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Desigualdad de género en el acceso a recursos y oportunidades:

- o Las mujeres rurales tienen un acceso limitado a recursos económicos, formación profesional y redes de apoyo empresarial en comparación con los hombres.
- o La propiedad de activos y el acceso a créditos para iniciar negocios diversificados son significativamente menores para las mujeres.

2. Desigualdad en la participación económica y empleo:

- o Las mujeres están especialmente concentradas en actividades agrícolas de subsistencia y en trabajos no remunerados dentro del hogar.
- o La falta de oportunidades para diversificar sus actividades económicas limita su capacidad de generar ingresos adicionales y mejorar su bienestar económico.

3. Desigualdad en la toma de decisiones y liderazgo:

- o Las mujeres están subrepresentadas en organizaciones empresariales y cooperativas, así como en órganos de decisión que influyen en la diversificación económica rural.
- o La falta de voz y representación en estos espacios limita su capacidad para influir en políticas y programas que podrían beneficiarlas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Acceso equitativo a recursos y oportunidades:

- o El acceso a recursos y créditos es algo no abordable por LEADER, sin embargo se trabaja desde el GDR Subbética con entidades para facilitar el acceso a créditos.

2. Mejora en la participación económica y creación de empleo:

- o Diversificar las oportunidades de empleo para mujeres en sectores no agrícolas como turismo rural, artesanía, servicios y tecnología, a través del fomento a la diversificación económica en la comarca.
- o Fomentar el emprendimiento femenino y el desarrollo de empresas lideradas por mujeres.

3. Incremento de la participación y liderazgo en la toma de decisiones:

- o Sensibilizar para que haya una mayor inclusión de mujeres en organizaciones empresariales, cooperativas y órganos de decisión a nivel local y nacional.
- o Promover el liderazgo femenino en la diversificación económica mediante programas de empoderamiento y sensibilización.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. **Reformas en las políticas públicas:** No abordable por LEADER sin embargo, el GDR Subbética, en la medida en que las políticas públicas tienen su procedimiento de exposición pública, realizará cuantas aportaciones sean interesantes de manera que se consigan unas políticas públicas igualitarias y que reviertan la situación de las mujeres en cualquier sector.



2. Fomento del emprendimiento femenino:

- o Apoyo para iniciar y expandir negocios en sectores no agrícolas, a través de los criterios de selección.
- o Apoyo a las cooperativas y mujeres emprendedoras para facilitar el acceso a mercados y recursos.

3. Promoción de la igualdad en el empleo:

- o Apoyo a las iniciativas lideradas por mujeres.
- o Fomento de la formalización del empleo en nuevas actividades económicas para mujeres mediante los criterios de selección de las iniciativas LEADER.

4. Fortalecimiento del liderazgo femenino:

- o Apoyo a las asociaciones y cooperativas de mujeres empresarias.
- o Programas de liderazgo y empoderamiento para mujeres en la Subbética, promoviendo su participación en la toma de decisiones.

5. Sensibilización y cambio cultural:

- o Campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género en la diversificación económica rural dirigidas a la ciudadanía en general, líderes locales y organizaciones empresariales.
- o Continuar con la integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos del GDR Subbética.

6. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores de género con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Desigualdad de género en el acceso a recursos y oportunidades:

- o Las mujeres rurales tienen menos acceso a recursos naturales, tierra y tecnología, lo que limita su capacidad para participar en actividades de conservación y desarrollo sostenible.

2. Desigualdad en la participación y toma de decisiones:

- o Las mujeres están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión ambiental y el desarrollo rural.
- o La falta de voz y representación limita su influencia en la formulación e implementación de políticas y programas de desarrollo sostenible.

3. Desigualdad en el acceso a servicios básicos y bienestar:

- o La carga de trabajo no remunerado y las responsabilidades domésticas recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, restringiendo su tiempo y oportunidades para participar en actividades de desarrollo social y económico.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Acceso equitativo a recursos y oportunidades:

- o Mejorar el acceso de mujeres a recursos naturales, tierra y tecnología para facilitar su participación en actividades de conservación y desarrollo sostenible.
- o Asegurar el acceso a la formación técnica para mujeres rurales, promoviendo su participación en iniciativas de mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible.



2. Incremento de la participación y toma de decisiones:

- o Aumentar la representación de mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión ambiental y el desarrollo rural.
- o Promover el liderazgo femenino en iniciativas de conservación y desarrollo social sostenible.

3. Mejora en el acceso a servicios básicos y bienestar:

- o Fomentar la corresponsabilidad para reducir la carga de trabajo no remunerado y las responsabilidades domésticas mediante políticas de apoyo y servicios comunitarios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. **Reformas en las políticas públicas:** No abordable por LEADER sin embargo, el GDR Subbética, en la medida en que las políticas públicas tienen su procedimiento de exposición pública, realizará cuantas aportaciones sean interesantes de manera que se consigan unas políticas públicas igualitarias y que reviertan la situación de las mujeres en el sector servicios y mejoren la calidad de vida de las mujeres.

2. Fomento del liderazgo femenino y participación comunitaria:

- o Programas de liderazgo y empoderamiento para mujeres en la Subbética, promoviendo su participación en la toma de decisiones y en iniciativas comunitarias.

3. Ampliación del acceso a servicios básicos:

- o Apoyar mejora de infraestructuras de servicios básicos con un enfoque en las necesidades de las mujeres.
- o Apoyo a la creación y/o mejora de servicios de cuidado infantil y 3ª edad y programas de concienciación sobre la corresponsabilidad en el hogar.

4. Sensibilización y cambio cultural:

- o Campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género en el desarrollo social sostenible dirigidas a la ciudadanía de la Subbética y líderes locales/comarcales.
- o Continuar con la integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos del GDR Subbética.

5. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores de género con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Subrepresentación de las mujeres en el GDR Subbética

- o Excasa representación de las mujeres en la toma de decisiones del GDR SUBBÉTICA
- o Las barreras culturales y estructurales dificultan la participación de las mujeres en la planificación y ejecución de proyectos locales/comarcales.

2. Acceso limitado a recursos financieros y formación:

- o Las mujeres tienen menos acceso a recursos financieros, como créditos y subvenciones, que podrían apoyar sus iniciativas y proyectos locales.
- o Los roles y estereotipos hacen que la formación y capacitación de las mujeres siga no estando alineadas con la realidad de la oferta laboral de la comarca, lo que impide que las mujeres desarrollen habilidades necesarias para liderar proyectos eficientemente.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Incrementar la representación y participación activa de las mujeres:



- o Aumentar la representación de las mujeres en el GDR Subbética.
- o Sensibilizar sobre la importancia de contar con la implicación de ambos sexos en la toma de decisiones del GDR Subbética.

2. Facilitar el acceso de las mujeres a recursos, formación y redes de apoyo:

- o Proveer las herramientas y recursos necesarios para que las mujeres puedan desarrollar y liderar proyectos locales con éxito.
- o Fomentar el acceso de las mujeres a formación especializada.

3. Promover un entorno inclusivo y equitativo que valore y potencie el papel de las mujeres en el desarrollo local:

- o Crear condiciones que favorezcan la igualdad de género en todos los aspectos del desarrollo local.
- o Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad de género y el rol crucial de las mujeres en el desarrollo sostenible.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Establecimiento de cuotas de género en los grupos de acción local:

- o Implementar medidas internas que aseguren una representación mínima de mujeres en el GDR SUBBÉTICA para garantizar su participación equitativa en la toma de decisiones.
- o Estas medidas deben ser específicas y ajustadas a la realidad de nuestra comarca, asegurando que las mujeres tengan una presencia significativa y activa.

2. Políticas de inclusión que promuevan la participación de las mujeres:

- o Promover la participación activa de las mujeres en la planificación y ejecución de proyectos, eliminando barreras estructurales y culturales.
- o Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general para crear un entorno más favorable para la participación femenina.

3. Desarrollo de redes de mentoría y apoyo para mujeres emprendedoras y líderes comunitarias:

- o Crear y fortalecer redes de apoyo que incluyan mentores experimentados que puedan guiar y apoyar a las mujeres en sus proyectos.
- o Estas redes pueden organizar encuentros periódicos, talleres y actividades de networking para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos.

4. Campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la igualdad de género en el desarrollo local:

- o Realizar campañas educativas y de sensibilización en la Subbética para destacar la importancia de la participación femenina en el desarrollo local.
- o Estas campañas pueden utilizar diversos medios, incluidos talleres comunitarios, medios de comunicación locales y redes sociales.

5. Establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación con indicadores de género:

- o Seguimiento de los indicadores de género con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Participación limitada de las mujeres en proyectos LEADER:

- o Las mujeres tienen menos representación en los proyectos de cooperación LEADER.
- o Las barreras estructurales y culturales limitan la participación activa de las mujeres en estos proyectos.



2. Desigualdades en la toma de decisiones:

- o Las mujeres están subrepresentadas en los órganos de decisión de los grupos de acción local que gestionan proyectos LEADER.
- o La falta de participación en la toma de decisiones limita la influencia de las mujeres en la planificación y ejecución de proyectos de cooperación.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Incrementar la participación de las mujeres en proyectos LEADER:

- o Aumentar la representación de las mujeres en todas las etapas de los proyectos de cooperación LEADER, desde la planificación hasta la ejecución.
- o Fomentar un entorno inclusivo que apoye y valore la participación activa de las mujeres.

2. Aumentar la representación de las mujeres en la toma de decisiones:

- o Promover la inclusión de mujeres en los órganos de decisión de los grupos de acción local.
- o Asegurar que las mujeres tengan una voz equitativa en la planificación y ejecución de proyectos de cooperación LEADER.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Establecimiento de cuotas de género en los grupos de acción local:

- o Implementar medidas internas para garantizar una representación mínima de mujeres en los órganos de decisión de los grupos de acción local.
- o Estas cuotas asegurarán que las mujeres participen de manera equitativa en la planificación y gestión de proyectos LEADER.

2. Redes de mentoría y apoyo para mujeres en proyectos LEADER:

- o Crear redes de mentoría donde mujeres líderes experimentadas puedan guiar y apoyar a otras mujeres en la ejecución de proyectos de cooperación LEADER.
- o Organizar eventos de networking y talleres para compartir experiencias y buenas prácticas.

3. Campañas de sensibilización y concienciación sobre igualdad de género:

- o Realizar campañas educativas para destacar la importancia de la igualdad de género en los proyectos de cooperación LEADER.
- o Utilizar medios de comunicación locales y redes sociales para promover la participación de las mujeres y visibilizar sus logros.

4. Monitoreo y evaluación con indicadores de género:

- o Seguimiento de los indicadores de género con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Baja participación de los jóvenes en el sector agrario y forestal:

- o La juventud rural enfrenta barreras significativas para ingresar y mantenerse en el sector agrario y forestal, incluyendo el acceso limitado a tierras, recursos financieros y oportunidades de formación.
- o Existe una tendencia a la migración de la juventud hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales y educativas, lo que resulta en un envejecimiento de la población rural y una disminución de la fuerza laboral joven en el sector.

2. Falta de acceso a tecnología y conocimientos modernos:

- o La juventud rural a menudo tiene un acceso limitado a tecnologías agrícolas modernas y a conocimientos actualizados, lo que le impide mejorar la productividad y la sostenibilidad de sus actividades.
- o La educación y capacitación en nuevas técnicas agrícolas y forestales no siempre están disponibles o accesibles para la juventud rural.

3. Desigualdades en el acceso a financiación:

- o La juventud rural tiene más dificultades para acceder a créditos y otros tipos de financiación necesarios para iniciar y expandir sus actividades agrarias y forestales.
- o Las instituciones financieras a menudo perciben a la juventud rural como clientes de alto riesgo, lo que limita sus oportunidades de obtener financiación.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Incrementar la participación y retención de los jóvenes en el sector agrario y forestal:

- o Fomentar un entorno favorable para que la juventud pueda establecerse y prosperar en el sector agrario y forestal, reduciendo la migración hacia áreas urbanas, evitando la despoblación en nuestra comarca.
- o Asegurar que la juventud de la Subbética vea al sector agrario y forestal como una opción viable y atractiva para su desarrollo profesional y personal.

2. Mejorar el acceso a tecnología y formación para jóvenes:

- o Proveer a la juventud de un acceso a tecnologías agrícolas y forestales modernas y con conocimientos actualizados que les permitan incrementar la productividad y sostenibilidad de sus actividades.
- o Facilitar oportunidades de educación y capacitación específicas para la juventud en nuevas técnicas y prácticas agrícolas y forestales.

3. Facilitar el acceso a financiación para jóvenes:

- o Desarrollar mecanismos que permitan a la juventud acceder a créditos y financiación con condiciones favorables para iniciar y expandir sus actividades en el sector agrario y forestal.
- o Crear programas específicos de apoyo financiero que estén adaptados a las necesidades y realidades de la juventud rural.



MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Programas de acceso a tierras para jóvenes:

- o Fomentar y apoyar la sucesión intergeneracional en explotaciones agrarias, sensibilizando a los agricultores mayores sobre la necesidad de transferir sus tierras y conocimientos a la juventud como única opción para el mantenimiento de la actividad del sector primario en la comarca.

2. Iniciativas de formación y capacitación técnica:

- o Apoyar la creación/ampliación/modernización de centros de formación rural que ofrezcan cursos y talleres sobre técnicas modernas de agricultura y silvicultura, con un enfoque especial en las necesidades de la juventud.
- o Fomentar la colaboración con instituciones educativas y de investigación para desarrollar programas de capacitación continuada y de alta calidad.

3. Desarrollo de programas de mentoría y apoyo:

- o Crear redes de mentoría donde agricultores y silvicultores experimentados puedan guiar a la juventud en el establecimiento y manejo de sus explotaciones.
- o Apoyar programas de acompañamiento técnico y empresarial para la juventud, proporcionando asesoramiento y apoyo continuo.

4. Facilitación del acceso a tecnologías modernas:

- o Promover iniciativas que faciliten el acceso de la juventud a tecnologías agrícolas y forestales innovadoras, incluyendo subvenciones y préstamos para la compra de equipos.
- o Apoyar plataformas de intercambio de conocimientos y experiencias sobre el uso de nuevas tecnologías en el sector.

5. Programas de financiación y microcréditos:

- o Desarrollar programas que permitan a la juventud iniciar y expandir sus actividades en el sector agrario y forestal.

6. Campañas de sensibilización y promoción:

- o Realizar campañas de sensibilización en comunidades rurales y en medios de comunicación sobre las oportunidades y beneficios del sector agrario y forestal para la juventud.
- o Promover ejemplos de éxito de la juventud en el sector para inspirar y motivar a otros a seguir una carrera en agricultura y silvicultura.

7. Monitoreo y evaluación de programas:

- o Seguimiento de los indicadores juveniles con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Escasa diversificación económica en áreas rurales:

- o La Subbética depende en gran medida de actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería, que pueden no ofrecer suficientes oportunidades de empleo para la juventud.
- o La falta de diversificación económica limita las opciones de carrera y desarrollo profesional para la juventud, incentivando la migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades.



2. Desigualdades en el acceso a formación y empleo:

- o La juventud de la Subbética se enfrenta dificultades para acceder a educación y formación de calidad que le prepare para sectores económicos más diversos y modernos.
- o La falta de capacitación adecuada en la Subbética contribuye a esta desigualdad de oportunidades.

3. Limitaciones en el acceso a financiación y apoyo empresarial:

- o La juventud emprendedora encuentra obstáculos significativos para acceder a financiación y apoyo empresarial que le permita iniciar y desarrollar nuevos negocios.
- o La falta de redes de apoyo y mentores empresariales limita la capacidad de la juventud para emprender y tener éxito en la diversificación económica local.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Promover la diversificación de actividades económicas en áreas rurales:

- o Apoyar la diversificación hacia sectores económicos disponibles en áreas rurales, incluyendo turismo rural, industrias creativas, tecnología verde, entre otros.
- o Crear un entorno favorable que incentive la creación de empleo en sectores no tradicionales y sostenibles.

2. Mejorar el acceso a formación y habilidades relevantes:

- o Facilitar el acceso de la juventud de la Subbética a educación y formación profesional adaptada a las necesidades de los sectores económicos emergentes.
- o Desarrollar programas de capacitación en habilidades empresariales, tecnológicas y de gestión necesarias para diversificar la economía rural.

3. Apoyar el emprendimiento juvenil y la innovación:

- o Establecer políticas y programas que fomenten el emprendimiento juvenil y la innovación en áreas rurales, proporcionando recursos financieros, asesoramiento y espacios de trabajo colaborativos.
- o Promover la creación de incubadoras de empresas y parques tecnológicos en zonas rurales para apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Diversificación de sectores económicos:

- o Incentivar la inversión en infraestructuras que apoyen sectores como el turismo rural, las industrias creativas, la producción de energías renovables, entre otros.
- o Desarrollar planes estratégicos de desarrollo económico local que identifiquen oportunidades y promuevan la diversificación económica en áreas rurales.

2. Iniciativas de apoyo al emprendimiento:

- o Apoyar a la juventud emprendedora que desee iniciar negocios en sectores no tradicionales.
- o Organizar ferias y eventos de emprendimiento para conectar a jóvenes empresarios con inversores, mentores y expertos en negocios.

3. Promoción de redes de apoyo y colaboración:

- o Establecer redes de mentores y apoyo empresarial que conecten a juventud emprendedora



rural con empresarios exitosos y otros recursos locales.

- o Organizar espacios de coworking y incubadoras de empresas que faciliten la colaboración y el intercambio de ideas entre juventud empresaria.

4. Campañas de sensibilización y promoción:

- o Realizar campañas de sensibilización dirigidas a juventud rural sobre las oportunidades económicas disponibles en la Subbética cordobesa.
- o Utilizar medios de comunicación locales y redes sociales para destacar historias de éxito de juventud emprendedora de la Subbética y promover modelos a seguir.

5. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores juveniles con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Desafíos en la calidad de vida de la juventud rural:

- o La juventud en áreas rurales enfrentan dificultades en acceso a servicios básicos como educación de calidad, atención médica, transporte y ocio.
- o Existen limitaciones en infraestructuras sociales y culturales que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de la juventud rural, comparado con sus pares urbanos.

2. Escasez de oportunidades de desarrollo social y económico:

- o La falta de empleo y de oportunidades de desarrollo personal y profesional en áreas rurales impulsa la migración juvenil hacia áreas urbanas.
- o La juventud rural enfrenta barreras para participar activamente en la vida social y cultural de sus comunidades debido a la falta de espacios y actividades recreativas.

3. Impacto ambiental y sostenibilidad:

- o La falta de conciencia ambiental y prácticas sostenibles limitadas afectan la calidad de vida de la juventud rural, que a menudo depende directamente de los recursos naturales locales para subsistir.
- o Existen oportunidades limitadas para la educación ambiental y la participación en proyectos sostenibles que podrían mejorar tanto la calidad de vida como la sostenibilidad a largo plazo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Mejorar el acceso a servicios básicos y calidad de vida:

- o Asegurar que todos la juventud rural tenga acceso equitativo a servicios esenciales como educación de calidad, atención médica, infraestructuras recreativas y culturales.
- o Reducir las disparidades entre áreas urbanas y rurales en términos de calidad de vida y bienestar general para la juventud.

2. Crear oportunidades de desarrollo social y económico:

- o Ampliar las oportunidades de empleo y emprendimiento para la juventud, incluyendo sectores como el turismo sostenible, la agricultura orgánica, la artesanía local, entre otros.
- o Fomentar la participación activa de la juventud en la vida comunitaria y promover el liderazgo



juvenil en iniciativas locales.

3. Promover prácticas sostenibles y conciencia ambiental:

- o Fomentar la participación de la juventud en proyectos de conservación ambiental y desarrollo rural sostenible.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Mejora de infraestructuras y servicios básicos:

- o Apoyar la mejora de infraestructuras educativas, sanitarias, de transporte y recreativas en la Subbética, asegurando acceso equitativo para la juventud.
- o Atraer a personas profesionales jóvenes a sectores críticos como la salud y la educación en la Subbética, a través de la puesta en valor de la calidad de vida de la comarca.

2. Fomento del empleo y emprendimiento juvenil:

- o Establecer incubadoras de empresas y espacios de coworking en áreas rurales para apoyar el desarrollo de nuevas empresas y proyectos liderados por jóvenes.

3. Educación y sensibilización ambiental:

- o Desarrollar programas extracurriculares que promuevan la sostenibilidad y la conservación de recursos entre la juventud.
- o Colaborar con organizaciones ambientales y de la comunidad para implementar proyectos prácticos de conservación y restauración ambiental que involucren a la juventud.

4. Promoción de la participación y liderazgo juvenil:

- o Establecer programas de voluntariado y prácticas para la juventud en organizaciones locales y proyectos comunitarios que fortalezcan su participación activa y su sentido de pertenencia.
- o Crear espacios de consulta y toma de decisiones donde la juventud pueda contribuir y liderar iniciativas que impacten positivamente en la Subbética.

5. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores juveniles con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Limitada participación y representación juvenil en los grupos de acción local:

- o Los juventud tiene una presencia limitada en el GDR Subbética y no está involucrada en la toma de decisiones del GDR Subbética.
- o Existe falta de oportunidades para que la juventud rural contribuya con ideas innovadoras y proyectos que aborden las necesidades comarcales.

2. Desafíos en el acceso a recursos y financiación:

- o La juventud rural se enfrenta a barreras significativas para acceder a recursos financieros y apoyo técnico necesario para desarrollar y implementar proyectos locales.
- o La falta de experiencia y redes de apoyo adecuadas limita la capacidad de la juventud para



liderar iniciativas de desarrollo local efectivas.

3. Falta de capacitación y desarrollo de habilidades:

- o La juventud carece de oportunidades para adquirir habilidades de liderazgo, gestión de proyectos y emprendimiento que les permitan contribuir de manera efectiva al desarrollo local.
- o La educación formal y los programas de formación a menudo no están alineados con las necesidades y realidades comarcales, dejando a la juventud sin las habilidades necesarias para el éxito.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Incrementar la participación y liderazgo juvenil en el desarrollo local:

- o Promover la inclusión activa de la juventud en el GDR Subbética y en la toma de decisiones.
- o Empoderar a la juventud para que lidere y contribuya con proyectos innovadores que respondan a las necesidades comarcales y promuevan el desarrollo sostenible.

2. Facilitar el acceso a recursos y financiación:

- o Mejorar el acceso de la juventud a fondos y programas de financiación destinados a iniciativas locales/comarcales, garantizando condiciones favorables y procesos simplificados.
- o Establecer mecanismos de apoyo técnico y asesoramiento para ayudar a la juventud en la planificación, implementación y evaluación de proyectos.

3. Fortalecer habilidades y capacidades juveniles:

- o Desarrollar programas de capacitación en liderazgo, gestión de proyectos, emprendimiento y otras habilidades relevantes para el desarrollo local/comarcal.
- o Implementar actividades de mentoría y redes de apoyo que conecten a la juventud con expertos y líderes comunitarios que puedan guiar y apoyar su desarrollo profesional y personal.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Promoción de la participación juvenil:

- o Establecer medidas internas que garanticen la representación equitativa de la juventud en el GDR Subbética y otros órganos de decisión comarcales.
- o Organizar talleres, foros y consultas públicas que involucren a la juventud en la identificación de necesidades locales y la formulación de proyectos.

2. Acceso a recursos y financiación:

- o Apoyar proyectos liderados por personas jóvenes en la Subbética, con criterios de selección transparentes y accesibles.

3. Desarrollo de capacidades y habilidades:

- o Establecer programas de formación y capacitación que equipen a la juventud con habilidades técnicas y de gestión necesarias para implementar proyectos exitosos.
- o Implementar cursos prácticos y aprendizajes en el terreno que permitan a la juventud adquirir experiencia real en la planificación y ejecución de proyectos locales/comarcales.

4. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores juveniles con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.



- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Limitada participación y representación juvenil en proyectos LEADER:

- o La juventud rural tiene una participación reducida en actividades de cooperación LEADER, que históricamente han estado dominadas por actores más establecidos y con mayor experiencia.
- o Existe una falta de oportunidades específicas para que la juventud participe activamente en la planificación y ejecución de proyectos de cooperación LEADER.

2. Escasa colaboración intergeneracional y redes de apoyo:

- o La falta de interacción y colaboración entre generaciones limita las oportunidades para que la juventud aprenda de las experiencias y conocimientos de líderes comunitarios más experimentados.
- o Existe una necesidad de fortalecer las redes de apoyo que faciliten la participación activa de la juventud en iniciativas de cooperación LEADER y promuevan la transferencia de conocimientos.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Incrementar la participación y liderazgo juvenil en proyectos LEADER:

- o Promover una mayor inclusión de la juventud en la planificación y ejecución de proyectos de cooperación LEADER, asegurando que sus voces y perspectivas sean integradas desde el inicio.
- o Fomentar el liderazgo juvenil en la identificación de necesidades locales y en la formulación de soluciones innovadoras y sostenibles.

2. Promover la colaboración intergeneracional y el aprendizaje mutuo:

- o Facilitar espacios de diálogo y colaboración entre juventud y líderes comarcales más experimentados para fomentar el intercambio de conocimientos y la construcción de redes de apoyo.
- o Implementar programas de mentoría que conecten a juventud emprendedora de la Subbética con empresariado y personas expertas en el desarrollo local/comarcal.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Promoción de la participación juvenil activa:

- o Organizar talleres, seminarios y foros donde la juventud puedan aprender sobre los fondos LEADER, compartir ideas y desarrollar proyectos colaborativos.

2. Desarrollo de redes de apoyo y mentoría:

- o Crear redes formales e informales que conecten a juventud emprendedora con personas líderes comunitarios, empresariado local/comarcal y personas expertas en diferentes áreas relevantes para el desarrollo rural.

3. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores juveniles con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Contribución al cambio climático por parte del sector agrario y forestal:

- o El sector agrario y forestal es responsable de una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a prácticas agrícolas intensivas, deforestación y gestión ineficiente de los recursos naturales.
- o Las prácticas agrícolas tradicionales pueden contribuir a la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua, exacerbando los impactos del cambio climático.

2. Vulnerabilidad de la agricultura y los bosques al cambio climático:

- o Los efectos del cambio climático, como sequías, inundaciones y aumento de temperaturas, afectan la productividad agrícola y la salud de los ecosistemas forestales.
- o Existe una necesidad urgente de adaptar las prácticas agrícolas y forestales para hacer frente a los impactos climáticos y reducir la vulnerabilidad de las comunidades rurales.

3. Oportunidades perdidas en la mitigación y adaptación al cambio climático:

- o La falta de incentivos y políticas claras para la adopción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles ha llevado a oportunidades perdidas en la mitigación de emisiones y la captura de carbono.
- o Se requiere un enfoque integrado que combine estrategias de mitigación y adaptación para asegurar la resiliencia a largo plazo del sector agrario y forestal frente al cambio climático.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero:

- o Implementar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan las emisiones de gases como el CO₂, metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) mediante técnicas como la agricultura de conservación, agroforestería y rotación de cultivos.
- o Promover el uso de energías renovables y tecnologías eficientes en el sector agrario y forestal para reducir la dependencia de combustibles fósiles y minimizar las emisiones asociadas.

2. Captura y almacenamiento de carbono:

- o Fomentar la reforestación y la restauración de ecosistemas forestales degradados para aumentar la captura de carbono y mejorar la biodiversidad.
- o Incentivar prácticas forestales sostenibles que conserven los sumideros de carbono naturales y promuevan la gestión responsable de los recursos forestales.

3. Adaptación al cambio climático:

- o Desarrollar sistemas agrícolas más resilientes que puedan hacer frente a condiciones climáticas extremas, como sistemas de riego eficientes, cultivos adaptados al cambio climático y métodos de conservación del suelo.
- o Implementar medidas de gestión forestal adaptativa que protejan los ecosistemas frente a incendios forestales, plagas y enfermedades exacerbadas por el cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

**1. Políticas y regulaciones ambientales:**

- o Establecer criterios de selección que valoren las prácticas agrícolas y ganaderas más sostenibles.

2. Investigación y desarrollo tecnológico:

- o Apoyar investigación en tecnologías agrícolas y forestales innovadoras que mejoren la eficiencia del uso de recursos, la captura de carbono y la resistencia al cambio climático.
- o Facilitar la transferencia de tecnología y conocimientos entre investigadores, productores y sociedad para la adopción efectiva de prácticas sostenibles.

3. Colaboración y participación comunitaria:

- o Fomentar la colaboración entre diferentes actores del sector agrario y forestal, incluyendo agricultores, industrias, asociaciones y entidades locales, para promover soluciones integradas y sostenibles.
- o Involucrar activamente a la sociedad en la planificación y ejecución de medidas de adaptación y mitigación, asegurando que las soluciones sean cultural y socialmente apropiadas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL**SITUACIÓN DE PARTIDA****1. Dependencia de actividades económicas intensivas en carbono:**

- o La economía de la Subbética depende en gran medida de sectores como la agricultura convencional y la ganadería que pueden generar altas emisiones de gases de efecto invernadero.
- o La falta de diversificación económica limita las oportunidades para adoptar prácticas más sostenibles y resilientes al cambio climático.

2. Impactos ambientales negativos de las prácticas actuales:

- o La vulnerabilidad de la economía de la Subbética a fenómenos climáticos extremos como sequías e inundaciones afecta la seguridad alimentaria y la estabilidad económica local.

3. Necesidad de fortalecer la resiliencia climática y la adaptación:

- o Las comunidades rurales enfrentan desafíos significativos para adaptarse a los impactos del cambio climático, incluyendo la gestión de recursos naturales limitados y la protección contra desastres naturales.
- o Existe una oportunidad para diversificar las actividades económicas rurales hacia sectores más sostenibles que puedan mitigar los efectos adversos del cambio climático y promover la adaptación resiliente.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR**1. Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero:**

- o Apoyar a las industrias no agroalimentarias para que adopten prácticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, contribuyendo a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que ayuda a combatir el cambio climático.

2. Diversificación hacia actividades económicas verdes:

- o Fomentar la creación de empleos verdes y el desarrollo de industrias locales/comarcales que



promuevan la economía circular, como el ecoturismo, la producción de alimentos orgánicos, la energía renovable y la gestión sostenible de recursos naturales.

- o Apoyar iniciativas de economía circular que minimicen el desperdicio, fomenten el reciclaje y la reutilización de recursos, y reduzcan la dependencia de materias primas no renovables.

3. Fortalecimiento de la resiliencia climática:

- o Mejorar la capacidad de adaptación de la sociedad de la Subbética frente a riesgos climáticos mediante la diversificación de las fuentes de ingresos y la implementación de infraestructuras resilientes.
- o Promover prácticas de gestión del agua y del suelo que conserven los recursos naturales y protejan los ecosistemas vulnerables frente a los impactos del cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Apoyo financiero y fiscalización:

- o Apoyo para adopción de prácticas económicas sostenibles y la inversión en tecnologías limpias.

2. Capacitación y desarrollo de capacidades:

- o Promover la educación ambiental y la sensibilización al empresariado sobre los beneficios económicos y ambientales de la diversificación económica verde.

3. Desarrollo de políticas y regulaciones:

- o Desarrollar políticas locales y comarcales que promuevan la diversificación económica hacia sectores más sostenibles y resilientes al cambio climático.

4. Promoción de la innovación y la colaboración:

- o Apoyar a la investigación y el desarrollo de tecnologías verdes y soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades comarcales.
- o Fomentar la colaboración entre empresas, universidades, asociaciones y entidades locales para impulsar la innovación y la implementación de proyectos sostenibles.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Desafíos ambientales y sociales en las zonas rurales:

- o La Subbética se enfrenta a múltiples desafíos relacionados con el cambio climático, como sequías, inundaciones, erosión del suelo y pérdida de biodiversidad.
- o La falta de infraestructuras resilientes y servicios básicos adecuados limita la capacidad de adaptación de la Subbética frente a los impactos climáticos adversos.

2. Vulnerabilidad socioeconómica y ambiental:

- o Existe una conexión directa entre la pobreza rural, la degradación ambiental y la vulnerabilidad al cambio climático, afectando negativamente la calidad de vida y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas y forestales.
- o La falta de acceso a recursos educativos, sanitarios y económicos dificulta el desarrollo social sostenible y la capacidad de respuesta frente a crisis climáticas.



3. Necesidad de integrar enfoques holísticos y sostenibles:

- o Se requiere un enfoque integrado que promueva la mejora de la calidad de vida de la Subbética mientras se fortalece la resiliencia climática y se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero.
- o La participación activa y la colaboración entre diferentes actores, incluyendo entidades públicas, sociedad civil y sector privado, son fundamentales para abordar estos desafíos de manera efectiva.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Promoción de prácticas sostenibles y resilientes:

- o Fomentar la adopción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y promuevan la captura de carbono.
- o Mejorar la gestión de recursos naturales y la biodiversidad a través de técnicas de conservación del suelo, manejo forestal sostenible y agricultura de conservación.

2. Fortalecimiento de la resiliencia climática y adaptativa:

- o Desarrollar infraestructuras y servicios resilientes al cambio climático, como sistemas de agua y saneamiento mejorados, energías renovables y gestión integrada de recursos hídricos.
- o Promover la diversificación económica hacia sectores más sostenibles que generen empleos verdes y promuevan la economía circular en las comunidades rurales.

3. Mejora de la calidad de vida y equidad social:

- o Ampliar el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda adecuada, fortaleciendo el capital humano y mejorando las oportunidades de empleo y emprendimiento.
- o Reducir las disparidades de género y promover la inclusión social y económica de grupos vulnerables en la planificación y ejecución de políticas de desarrollo rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Inversión en infraestructuras verdes:

- o Canalizar inversiones públicas y privadas hacia el desarrollo de infraestructuras resilientes al cambio climático, como energías renovables, sistemas de agua y saneamiento mejorados y transporte sostenible.
- o Facilitar el acceso a fondos de desarrollo rural y cooperación internacional para proyectos que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la resiliencia climática en la Subbética

2. Educación y capacitación:

- o Implementar programas de educación ambiental y capacitación técnica que promuevan prácticas agrícolas y forestales sostenibles entre agricultores y sociedad civil Subbética.
- o Ofrecer formación en habilidades empresariales y tecnológicas que fomenten la innovación y el emprendimiento verde en la Subbética

3. Participación comunitaria y colaboración intersectorial:

- o Facilitar la participación activa de la ciudadanía de la Subbética en la planificación y ejecución de políticas y proyectos de desarrollo sostenible.
- o Fomentar la colaboración entre entidades públicas, sector privado, asociaciones y sociedad



civil para maximizar el impacto de las iniciativas de lucha contra el cambio climático en la Subbética

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Participación limitada en el desarrollo local sostenible:

- o La ciudadanía de la Subbética no suele participar activamente en la planificación y ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo local sostenible.
- o Existe una falta de capacidad técnica y financiera entre los grupos de acción local para implementar proyectos innovadores y sostenibles.

2. Impactos ambientales de prácticas actuales:

- o Las prácticas agrícolas y forestales tradicionales pueden contribuir a la deforestación, la erosión del suelo y la contaminación del agua, exacerbando los efectos del cambio climático.
- o La falta de iniciativas locales enfocadas en la mitigación de emisiones y la adaptación al cambio climático limita el potencial de desarrollo sostenible de la Subbética.

3. Necesidad de empoderamiento y autonomía local:

- o Se requiere fortalecer la capacidad del GDR Subbética para identificar y gestionar proyectos que promuevan la resiliencia climática, la eficiencia energética y la conservación de recursos naturales.
- o La falta de coordinación y colaboración entre diferentes actores locales puede obstaculizar la implementación efectiva de medidas de lucha contra el cambio climático a nivel comarcal.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Fortalecimiento de la capacidad de acción local:

- o Capacitar al personal del GDR Subbética para diseñar y ejecutar proyectos que promuevan prácticas agrícolas y forestales sostenibles, así como iniciativas de energía renovable y eficiencia energética.
- o Fomentar la colaboración entre diferentes sectores locales, incluyendo agricultores, empresariado, asociaciones y entidades locales, para maximizar el impacto de las iniciativas de desarrollo sostenible en la contribución contra el cambio climático.

2. Implementación de proyectos innovadores y sostenibles:

- o Promover la implementación de proyectos piloto que demuestren la viabilidad y los beneficios de prácticas agrícolas y forestales sostenibles, como la agroecología, la reforestación y la gestión integrada de cuencas.

3. Promoción de la resiliencia climática y la adaptación:

- o Desarrollar infraestructuras resilientes al cambio climático, como sistemas de riego eficientes, tecnologías de captación de agua de lluvia y técnicas de conservación del suelo.
- o Apoyar la adopción de prácticas de gestión forestal sostenible que fortalezcan la capacidad de los ecosistemas locales para resistir y adaptarse a los impactos climáticos adversos.



MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Capacitación y asistencia técnica:

- o Ofrecer programas de capacitación en gestión de proyectos, sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático para los miembros y personal del GDR SUBBÉTICA
- o Facilitar el acceso a asistencia técnica especializada y consultoría para el diseño y la implementación efectiva de proyectos sostenibles y climáticamente inteligentes.

2. Redes de colaboración y difusión de buenas prácticas:

- o Organizar eventos, talleres y jornadas de difusión para compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y resultados exitosos de proyectos de desarrollo local sostenible.

3. Monitoreo y evaluación:

- o Seguimiento de los indicadores ambientales con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

1. Limitada integración de enfoques climáticamente inteligentes:

- o Muchas áreas rurales carecen de iniciativas integradas que promuevan la mitigación de emisiones y la adaptación al cambio climático a través de proyectos colaborativos.
- o Existe una necesidad de fortalecer la capacidad de las zonas rurales para identificar y gestionar proyectos que aborden los desafíos ambientales y climáticos locales.

2. Desafíos ambientales y económicos:

- o Las prácticas agrícolas y forestales tradicionales pueden contribuir a la deforestación, la erosión del suelo y la pérdida de biodiversidad, aumentando la vulnerabilidad al cambio climático.
- o Las zonas rurales enfrentan desafíos económicos relacionados con la sostenibilidad de sus actividades productivas frente a fenómenos climáticos extremos y variabilidad climática.

3. Necesidad de colaboración y sinergias locales:

- o Se requiere mejorar la coordinación y la colaboración entre actores locales, incluidos agricultores, empresas, autoridades locales y asociaciones, para implementar soluciones climáticamente inteligentes.
- o La falta de acceso a financiación y recursos técnicos limita la capacidad de las zonas rurales para desarrollar proyectos innovadores y sostenibles.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

1. Promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles:

- o Visibilizar las prácticas agrícolas y forestales que promuevan la captura de carbono, la conservación del suelo y la biodiversidad local y que se realicen en otras zonas rurales leader

2. Desarrollo de proyectos piloto y demostrativos:

- o Implementar proyectos piloto y demostrativos que demuestren la viabilidad y los beneficios



económicos y ambientales de las prácticas sostenibles en diferentes contextos rurales.

- o Incorporar tecnologías limpias y energías renovables en proyectos comunitarios, como sistemas solares para riego o bioenergía a partir de residuos agrícolas.

3. Fortalecimiento de capacidades y educación ambiental:

- o Capacitar a los actores locales en gestión sostenible de recursos naturales, adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones.
- o Promover la sensibilización y la educación ambiental entre las comunidades rurales para mejorar la comprensión de los impactos del cambio climático y la importancia de prácticas sostenibles.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

1. Facilitación de redes y plataformas colaborativas:

- o Establecer redes de cooperación entre grupos LEADER y otras partes interesadas para intercambiar conocimientos, buenas prácticas y recursos técnicos.
- o Organizar eventos de capacitación, talleres y reuniones temáticas para promover la colaboración y el aprendizaje entre pares sobre soluciones climáticas innovadoras.

2. Acceso a financiación y apoyo técnico:

- o Proporcionar asistencia técnica y consultoría especializada para la planificación, implementación y evaluación de proyectos LEADER orientados a la sostenibilidad ambiental.

3. Monitoreo y evaluación de impacto:

- o Seguimiento de los indicadores ambientales con el fin de medir el progreso e impacto de la EDLL.
- o Realización de evaluaciones anuales para ajustar y mejorar las estrategias de intervención.